

Viabilidad de Solicitud de adición y prórroga del Convenio Interadministrativo de Cooperación No 202003027 de 2020 celebrado entre el Departamento Del Atlántico Y La Corporación Autónoma Regional Del Atlántico – CRA

En el marco del convenio interadministrativo de cooperación no 202003027 de 2020 celebrado entre el Departamento Del Atlántico Y La Corporación Autónoma Regional Del Atlántico – CRA, cuyo objeto es la **“AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE REPELÓN Y SANTA LUCIA PARA GARANTIZAR LA SUFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.” CODIGO BPIN 2020002080181 CON EL ALCANCE DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO”**, actuando como asesor técnico del Departamento me permito sustentar la solicitud de adición y prórroga del mismo, en los términos más adelante expuestos, previas las siguientes consideraciones:

1. ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN.

Es importante precisar que el proyecto inicialmente contó con un valor total estimado para ambos distritos de riego de \$ 62.178.387.822,75, discriminado así:

COMPONENTE	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	INTERVENCIÓN	TOTALES
Renovación de redes hidráulicas, infraestructura, equipos y componentes eléctricos.	\$ 27,672,088,795.00	\$ 1,937,046,215.65	\$ 29,609,135,010.65
Mantenimiento de la infraestructura existente de los distritos de riego.	\$ 30,438,554,030.00	\$ 2,130,698,782.10	\$ 32,569,252,812.10
	\$ 58,110,642,825.00	\$ 4,067,744,997.75	\$ 62,178,387,822.75

No obstante el alcance del proyecto, teniendo en cuenta las limitaciones fiscales del Departamento, y buscando obtener resultados en el corto plazo, el departamento celebró el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 202003027 que tiene por objeto **“AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE REPELÓN Y SANTA LUCIA PARA GARANTIZAR LA**

SUFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.” CODIGO BPIN 2020002080181 CON EL ALCANCE DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO.” cuyo valor ascendió a la suma de **VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.338.000.000), suma que se discriminó mediante Anexo Técnico y en donde se discriminan las acciones a ejecutar en cada distrito de riego y para cada uno de los componentes buscando iniciar la ejecución del proyecto.**

• **Para el caso de Repelón, se planeó realizar las siguientes actividades:**

1. Mantenimiento y Rehabilitación Canal de aducción.
2. Rehabilitación y mantenimiento Unidades de Bombeo para canal superior.
3. Rehabilitación y mantenimiento Unidades de Bombeo para canal Inferior.
4. Reposición Unidades de Bombeo Secundarios y red hidráulica con contadores desde la Caseta 1 a la 12
5. Rehabilitación, reparación y reemplazo de compuertas Canal Superior.
6. Revestimiento de sección de Canal Superior
7. Rehabilitación, reparación y reemplazos de compuertas Canal Inferior.
8. Renovación del componente eléctrico.

• **Para el caso de Santa Lucía, se acordó realizar las siguientes actividades:**

1. Mantenimiento y rehabilitación de rejillas de limpieza.
2. Reposición de las unidades de bombeo.
3. Rehabilitación del canal de conducción de agua desde estación principal.
4. Mantenimiento y rehabilitación compuertas.
5. Mantenimiento y rehabilitación de canales principales.

2. **CIRCUNSTANCIAS QUE JUSTIFICAN LA ADICIÓN EN RECURSOS PARA EL PROYECTO Y PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN**

Como ya se dijo, inicialmente el proyecto contempló para el Distrito de Riego de Repelón la realización de las actividades mencionadas con anterioridad.

• **Actualización del proyecto por parte de estructurador (Puerta de Oro Empresa de Desarrollo Caribe S.A.S.).**

El día 5 de mayo de 2022, el estructurador Puerta de Oro SAS, no envió la actualización del proyecto, el cual en principio contemplo lo siguiente:

REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE REPELÓN Y SANTA LUCÍA PARA GARANTIZAR LA SUFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
DISTRITO DE RIEGO REPELÓN - PRESUPUESTO ADICION			
Item	Descripción		Valor Total precios nuevos
1	ESTACION DE BOMBEO PRINCIPAL CANAL SUPERIOR	Corresponde al suministro montaje y puesta en operación de bomba mixta de 950 lps a t/dh de 38 metros con motor eléctrico de 600 hp, sus correspondientes accesorios y medidores de flujo de ultrasonido	\$ 2,074,931,879
2	CANAL SUPERIOR	Corresponde al suministro e instalación de aproximadamente 50 km de tubería entre las subestaciones 1 a la 12, sus respectivos accesorios de conexión, válvulas de control, unidades de bombeo completas e hidrocontadores para la entrega predial.	\$ 16,549,871,618
3	CANAL INFERIOR	Corresponde a la recuperación del tramo del canal inferior norte, trabajos de limpieza y desasolve de 12.000 m3	\$ 248,976,000
4	TRABAJOS DE EMBELLECIMIENTO DE CASSETAS	Corresponde a los trabajos de excavación, pintura y cerramientos para proteger las estaciones de bombeo principal y subestaciones de la 1 a la 12.	\$ 624,733,620
5	OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA A LAS REDES	Corresponde a las obras civiles complementarias para la limpieza de sifones, revestimiento de las darsena para impermeabilización, accesorios de las redes y suministro de unidades de bombeo para redes norte. Así mismo la recuperación de las motobombas existentes de la caseta de bombeo principal	\$ 4,144,633,150
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA 800 MM	Corresponde al Suministro e Instalación de 1500 m de Tubería PEAD PE100/PN8 - Diámetro 800mm (Incluye Accesorios y obras civiles de atraque y disipación de descarga) para la conducción del agua desde la casa de bombas principal a la darsena superior	\$ 2,695,317,049
7	ESTACION DE BOMBEO PRINCIPAL CANAL INFERIOR	Corresponde al suministro montaje y puesta en operación de bomba mixta Q: 700 Lts/sg-HDT: 18 mca. Sus correspondientes accesorios, válvulas de aire y antiretorno. Y la flauta de conexión del sistema	\$ 1,186,549,854
8	CARRETEABLE CANAL SUPERIOR	Corresponde a las obras civiles para recuperar dos tramos de una vía secundaria que conecta proyectos productivos con las vías del distrito hacia las subestaciones	\$ 62,614,625
9	INSTALACIÓN TUBERÍA NOVAFORT CASSETAS	Corresponde a la instalación de tubería de gran diámetro para ampliar las tomas de agua a los carcamos de succión de las casetas que tienen redes a la zona norte, por mayor demanda de agua de las unidades de bombeo	\$ 155,385,229
10	BORDA CANAL SUPERIOR	Corresponde a las obras civiles para corregir y proteger un borde de canal superior de rompimiento por limitaciones de suelo	\$ 481,233,559
SUB-TOTAL			\$ 28,224,246,583
ADMINISTRACION			18.0% \$ 5,080,364,385
IMPREVISTOS			5.0% \$ 1,411,212,329
UTILIDAD			7.0% \$ 1,975,697,261
TOTAL GENERAL			\$ 36,691,520,558

Sin embargo, el Departamento de acuerdo a sus limitaciones fiscales seleccionó de manera técnica aquellas actividades que deben ser adelantadas de manera prioritaria, de acuerdo al documento ANEXO al presente escrito, lo que en conclusión arroja que para ejecutar la totalidad del proyecto se hace necesario realizar las siguientes actividades faltantes con los siguientes costos, en lo que respecta al Distrito de Riego de Repelón:

DISTRITO DE RIEGO REPELÓN - PRESUPUESTO ADICION			
Item	Descripción		Valor Total precios nuevos
1	CANAL SUPERIOR	Corresponde al suministro e instalación de aproximadamente 50 km de tubería entre las subestaciones 1 a la 12, sus respectivos accesorios de conexión, válvulas de control, unidades de bombeo completas e hidrocontadores para la entrega predial.	\$ 13,583,955,873
2	TRABAJOS DE EMBELLECIMIENTO DE CASSETAS	Corresponde a los trabajos de excavación y pintura para proteger las estaciones de bombeo principal y subestaciones de la 1 a la 12.	\$ 455,833,850
3	OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA A LAS REDES	Corresponde a las obras civiles complementarias para la limpieza de sifones, revestimiento de las darsena para impermeabilización, accesorios de las redes y suministro de unidades de bombeo para redes norte. Así mismo la recuperación de las motobombas existentes de la caseta de bombeo principal	\$ 3,479,629,992
4	ESTACION DE BOMBEO PRINCIPAL CANAL SUPERIOR	Corresponde a la instalación de válvulas de aire, antiretorno y la flauta de conexión del sistema para interconexión	\$ 225,208,484
5	CARRETEABLE CANAL SUPERIOR	Corresponde a las obras civiles para recuperar dos tramos de una vía secundaria que conecta proyectos productivos con las vías del distrito hacia las subestaciones	\$ 62,614,625
6	INSTALACIÓN TUBERÍA NOVAFORT CASSETAS	Corresponde a la instalación de tubería de gran diámetro para ampliar las tomas de agua a los carcamos de succión de las casetas que tienen redes a la zona norte, por mayor demanda de agua de las unidades de bombeo	\$ 155,385,229
7	BORDA CANAL SUPERIOR	Corresponde a las obras civiles para corregir y proteger un borde de canal superior de rompimiento por limitaciones de suelo	\$ 481,233,559
SUB-TOTAL			\$ 18,443,861,612
ADMINISTRACION			18.0% \$ 3,319,895,090
IMPREVISTOS			5.0% \$ 922,193,081
UTILIDAD			7.0% \$ 1,291,070,313
TOTAL GENERAL			\$ 23,977,020,096
VALOR SUBTOTAL INTERVENTORIA			\$ 1,918,161,608
VALOR TOTAL			\$ 25,895,181,704

La realización de las actividades antes descritas busca satisfacer la necesidad de incrementar las redes hidráulicas y unidades de bombeo contratadas para lograr la cobertura pretendida en los proyectos productivos. Tal incremento en las redes hidráulicas busca atender la totalidad de los usuarios beneficiarios de los distritos de riego pues estos

aumentaron el número de hectáreas de los proyectos productivos a intervenir.

Por lo anterior, es indispensable adicionar recursos con el fin de cumplir con las metas del proyecto, en una cuantía de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$ 25,895,181,704. 00)** haciéndose necesaria igualmente la prórroga del convenio para cumplir con las actividades proyectadas a la finalidad del proceso, hasta 31 de diciembre de 2023.

Fecha: 6 de julio de 2022.



WILLY AMELINES